

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° EXP-IT-ME-2317/2024 por el cual el Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT-DD-5/2023 solicita la convalidación de servicios del Técnico EMMANUEL ALEJANDRO DELGADO en un cargo (760) MEP "Jefe de Sección Taller de Electricidad", a partir del 31 de octubre del 2023 y hasta el 31 de mayo del 2024.

#### CONSIDERANDO

Que es necesario designar un profesor Suplente en el cargo mencionado por la Licencia de mayor jerarquía del Titular.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículos 40 y 43 de la Resolución 411/03 y el Artículo 39 de la Resolución 1466/06, la Dirección ofrece un cargo (760) MEP "Jefe de Sección Taller de Electricidad", al Técnico EMMANUEL ALEJANDRO DELGADO, quien aceptó.

Que la Dirección de Personal del Instituto Técnico informa que el Técnico EMMANUEL ALEJANDRO DELGADO estuvo a cargo como Profesor suplente en el cargo MEP- Jefe de Sección Taller de Electricidad hasta el 31 de mayo del 2024, fecha en que se reincorporó el Ingeniero Daniel Rodríguez.

Que por Nota DGPRES N° 1553/2023 se informa que se cuenta con disposición presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios prestados por el Técnico EMMANUEL ALEJANDRO DELGADO, D.N.I. N° 37.497.303 como Docente Suplente en un cargo (760) MEP "Jefe de Sección Taller de Electricidad" del Instituto Técnico, a partir del 31 de octubre del 2023 y hasta el 31 de mayo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico."

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico".

PAM



Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 17255 / 2024**

## Hoja de firmas